



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-618-1-M1C012P-0000069-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar los procesos de análisis y evaluación en materia de importación y exportación de materiales peligrosos, mediante la aplicación de la política general, para mitigar los efectos negativos al ambiente y a la salud dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar los planes, programas y procesos para la importación y exportación de materiales peligrosos regulados.
2	Supervisar la aplicación de los procedimientos para expedir, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, para la autorización de importación y exportación de materiales peligrosos regulados.
3	Integrar las opiniones técnicas para las normas e instrumentos legales que se pretenden ante los Comités de Normalización, relacionados con el riesgo ambiental por el manejo de sustancias químicas peligrosas reguladas en las actividades de importación y/o exportación.
4	Integrar y proporcionar la información para cumplir con los requerimientos sobre importación y exportación de materiales peligrosos regulados.
5	Supervisar la aplicación de los procedimientos para expedir, prorrogar, suspender, anular o revocar las autorizaciones para la importación y exportación de materiales peligrosos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
6	Supervisar las acciones para la celebración de convenios con las autoridades que correspondan, en materia de importación y exportación de materiales peligrosos regulados, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y convenios internacionales aplicables.
7	Supervisar la aplicación del procedimiento de notificación relativo a la importación y exportación de materiales peligrosos regulados, para dar cumplimiento a los tratados internacionales en los que el país sea parte, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
8	Supervisar las acciones con la Unidad Administrativa responsable, para dar cumplimiento a los compromisos y proyectos internacionales relacionados con la importación y exportación de materiales peligrosos.



9	Supervisar la autorización de importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.
10	Supervisar el desarrollo y actualización de los criterios técnicos en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, para su autorización y emisión.
11	Participar ante los organismos intersecretariales en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.
12	Supervisar las acciones para el apoyo a las autoridades competentes, en la formulación y ejecución de programas de importación y exportación de materiales peligrosos regulados, que puedan causar desequilibrios ecológicos, a fin de fomentar el cuidado del medio ambiente.
13	Elaborar propuestas de instrumentos de fomento y normatividad ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos a la importación y exportación de materiales peligrosos regulados.
14	Supervisar los procesos de formulación y de aplicación de los procedimientos para la evaluación del manejo de materiales peligrosos regulados en materia de importación y exportación, para dar cumplimiento a normas oficiales mexicanas o estándares.
15	Supervisar las evaluaciones de las propuestas de normatividad y de fomento ambiental, en materia de importación y exportación de materiales peligrosos regulados, para dar cumplimiento al marco normativo aplicable en el ámbito de su competencia.
16	Formular los temas relativos a la importación y exportación de materiales peligrosos regulados, para ser incluidos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
17	Revisar los instrumentos normativos en materia de importación y exportación de materiales peligrosos regulados, para su confirmación, modificación o cancelación, conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
18	Supervisar la elaboración de opiniones técnicas en materia de importación y exportación de materiales peligrosos regulados, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente
19	Coordinar la elaboración de propuestas de criterios y lineamientos, para la aprobación de los organismos de evaluación de conformidad con las normas oficiales mexicanas, relativos al manejo de materiales peligrosos regulados en importación y exportación.
20	Revisar las normas oficiales mexicanas y estándares que corresponda expedir a otras autoridades normalizadoras y Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización, relacionadas con materiales peligrosos regulados en importación y exportación, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
21	Supervisar la integración de la información generada por los procedimientos relativos al otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, negativa, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los actos de autoridad, que hayan sido presentados ante las oficinas de representación y atraídos por la Subsecretaría de Regulación Ambiental, a fin de dar cumplimiento en el ámbito de su competencia.
22	Coordinar el proceso de revisión de los expedientes administrativos (en la etapa procesal que se encuentren) relativos a los actos de autoridad de Importación y Exportación de Materiales Peligrosos regulados, respecto de los cuales se haya ejercido la facultad de atracción conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior, para su envío a la persona titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental



23

Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación Ambas

Explicar la Relación Seleccionada

Internas: Con la Unidad Administrativa responsable, para dar cumplimiento a los compromisos y proyectos internacionales relacionados con la importación y exportación de materiales peligrosos.
Externas: Con dependencias y entidades de la Administración P

Características de la Información

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones le reportan de forma directa tres Jefaturas de Departamentos.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para coordinar la gestión de la autorización de importación y exportación de materiales peligrosos.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo técnico calificado

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos en la elaboración de metodologías de análisis de materiales peligrosos.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: Se requiere tener conocimientos en importación y exportación de materiales peligrosos.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CARRERA GENERICA

INGENIERÍA QUÍMICA

ECONOMIA

ADMINISTRACION PUBLICA

RELACIONES COMERCIALES

HIDROBIOLOGIA

BIOLOGIA

INGENIERIA AMBIENTAL



INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS

ECOLOGIA
ECOLOGIA
ECOLOGIA
URBANISMO
QUIMICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

3 años

ÁREA GENERAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
CIENCIA POLITICA
CIENCIA POLITICA
MATEMATICAS
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
INVESTIGACION APLICADA
QUIMICA

ÁREA DE EXPERIENCIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
SISTEMAS ECONOMICOS
TEORIA ECONOMICA
CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS
ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y RIESGO
AUDITORIA
ECONOMIA INTERNACIONAL
ECONOMIA GENERAL
DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
DERECHO INTERNACIONAL
ADMINISTRACION PUBLICA
RELACIONES INTERNACIONALES
EVALUACION
INGENIERIA AMBIENTAL
PREVENCION DE DESASTRES
QUIMICA ORGANICA



III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI
GESTIÓN SOBRE MATERIALES PELIGROSOS, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS	2	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	2	SI

Observaciones

Sin Observaciones.

Observaciones Especialista

Empty box for specialist observations.

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE